

Santiago, 20 de mayo de 2025

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
**PRESENTE**

**HECHO ESENCIAL**  
**FONDO DE INVERSIÓN PATIO OFICINAS I**

**Administrado por**  
**Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos**

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18 de la Ley N°20.712, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de FONDO DE INVERSIÓN PATIO OFICINAS I (el “*Fondo*”) que, con fecha 19 de mayo de 2025, se celebraron las siguientes Asambleas de Aportantes del Fondo, en las cuales se adoptaron, entre otros, los acuerdos que se detallan a continuación:

A. Asamblea Ordinaria de Aportantes:

1. Se aprobó la cuenta anual del Fondo relativa a su gestión y administración y los Estados Financieros del mismo;
2. Se dejó constancia de que el Fondo distribuyó la cantidad de M\$744.120 por concepto de dividendos provisorios, imputándose la totalidad de dicho monto al 100% de los beneficios netos percibidos del ejercicio 2024, y el saldo remanente, imputándose a los resultados de ejercicios anteriores, dándose por cumplido lo establecido en el artículo 80 de la Ley N°20.712 y el Reglamento Interno del Fondo;
3. Se aprobó la cuenta anual del Comité de Vigilancia;
4. Se eligió a los miembros del Comité de Vigilancia, el cual quedó integrado por las siguientes personas:
  - /i/ Tomás Hansen Román, cédula de identidad número 15.638.378-3;
  - /ii/ Patricio Eguiguren Muñoz, cédula de identidad número 6.066.487-0; y
  - /iii/ Christopher Ecclefield Fontecilla, cédula de identidad número 16.356.838-1.
5. Se acordó fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia de 15 Unidades de Fomento por cada sesión a la que asistan, con un tope máximo de 5 sesiones, por el periodo comprendido entre esta fecha y la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes;

6. Se aprobó fijar un presupuesto para el Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes de 200 Unidades de Fomento; y
  7. Se designó como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2025 a la empresa *Surlatina Auditores Limitada*.
- B. Se deja constancia que considerando la falta de quorum necesario para la constitución de la asamblea y la aprobación de las materias a tratar, de acuerdo con el numeral 1.4, del número UNO, Título VIII “*Normas de Gobierno Corporativo*” del Reglamento Interno del Fondo, no se constituyó válidamente la Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,



---

Juan Pablo Flores Vargas  
**GERENTE GENERAL**  
**LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.**  
**ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**